



ACUERDO DEL ORGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA CRUZADA EN EL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVOS, AUXILIARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

El órgano de selección designado por Resolución de 17 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas para ingreso, por promoción interna cruzada en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos Auxiliares de Educación Especial (Código de la Convocatoria 240073), una vez realizada la **corrección de los dos ejercicios** de acuerdo con lo establecido en las bases del proceso selectivo acuerda publicar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La base 14.1.1 de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario por los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad, establece que *el primer ejercicio se valorará de 0 a 50 puntos, siendo preciso para superarlo obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, ni al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, siempre que dicha puntuación sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.*

SEGUNDO. – De acuerdo con lo anterior, y dado que se han presentado tres personas opositoras, la media de las notas del primer ejercicio es de 31,5289 puntos. Por tanto, el 60 por ciento de dicha puntuación corresponde a 18,9174 puntos. La nota máxima obtenida es de 33,3346 puntos y, por tanto, el 50 por ciento corresponde a 16,6673 puntos. La puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 30 puntos, corresponde a 16,6667 puntos.

TERCERO. -En consecuencia, la nota de corte es 18.9174, que es la mayor de las tres opciones anteriores. En anexo a este acuerdo se indican los opositores que han superado el primer ejercicio de la fase oposición, identificados por su número de plica, con la puntuación obtenida.



CUARTO .- El tribunal procede a la corrección del segundo ejercicio de los aspirantes que han pasado el primero. La base 14.1.1 de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario por los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad, establece que *el segundo ejercicio se valorará de 0 a 50 puntos, siendo preciso para superarlo obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, ni al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, siempre que dicha puntuación sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable*

QUINTO. – De acuerdo con lo anterior, y dado que se han presentado tres personas opositoras, la media de las notas del segundo ejercicio es de 40,5567 puntos. Por tanto, el 60 por ciento de dicha puntuación corresponde a 24,3340 puntos. La nota máxima obtenida es de 43,7511 puntos y, por tanto, el 50 por ciento corresponde a 21,8756 puntos. La puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 30 puntos, corresponde a 16,6667 puntos.

SEXTO.- En consecuencia, la nota de corte es 24,3340, que es la mayor de las tres opciones anteriores. En anexo a este acuerdo se indican los opositores que han superado el segundo ejercicio de la fase oposición, identificados por su número de plica, con la puntuación obtenida.

SEPTIMO. – **Convocar a la apertura de los sobres que contienen la identificación personal** de las personas que han superado los dos ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo, que tendrá lugar el día 26 de noviembre a las 15 horas, en el aula del profesorado, del Centro Jean Piaget, situado en Calle Andador Jean Piaget, 4-6. Zaragoza.

OCTAVO.- Dar traslado al IAAP de este Acuerdo para su publicación.



ANEXO

AUXILIARES EDUCACION ESPECIAL (Convocatoria 240073).

ASPIRANTES QUE SUPERADO EL PRIMERO Y EL SEGUNDO EJERCICIO.

| Nº orden | Plica | Nota primer examen | Nota segundo examen |
|----------|----------|--------------------|---------------------|
| 1 | 50000003 | 32,0845 | 43,7511 |
| 2 | 50000002 | 29,1677 | 37,9178 |
| 3 | 50000001 | 33,3346 | 40,0011 |

LA PRESIDENTA

Elena Miranda López de Murillas

LA SECRETARIA

Yolanda Liso Ena.

INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA